



GOBIERNO DEL ESTADO DE COAHUILA  
SECRETARIA DE FINANZAS

DIRECCION GENERAL DE FISCALIZACION

CONSTANCIA DE COLOCACION DE LA NOTIFICACION POR ESTRADOS

CONTRIBUYENTE:	PROYECTOS Y EDIFICACIONES MELSI, S.A. DE C.V.
R.F.C.:	PEM030929643
DOMICILIO FISCAL:	BOULEVARD INDEPENDENCIA PONIENTE No. 615 C.P. 27000, TORREON COAHUILA.
NÚMERO DE ORDEN	VRM0502067/07
CLASE DE DOCUMENTO	ULTIMA ACTA PARCIAL
FECHA DEL DOCUMENTO	11 DE AGOSTO DE 2008
EXPEDIENTE:	PEM030929643

Esta Dirección General de Fiscalización de la Subsecretaría de Ingresos de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Coahuila, con fundamento en los artículos 13 primer y segundo párrafo y 14 primer párrafo de la Ley de Coordinación Fiscal, en las Cláusulas CUARTA primer y ultimo párrafo del Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal, celebrado por el Gobierno Federal por Conducto de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, y el Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, con fecha 04 de Octubre de 2006, publicado en el Diario Oficial de la Federación con fecha 24 de Octubre de 2006 y en el Periódico oficial del Estado de Coahuila de Zaragoza No. 15 con fecha 20 de Febrero de 2007; en los artículos 33 primer párrafo fracción IV, 42 primer párrafo fracciones II y III del Código Fiscal para el Estado de Coahuila de Zaragoza publicado en el periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, de fecha 2 de Enero de 2004 y Artículos 1 primer y segundo párrafo, 3, 17 primer párrafo Fracción III, 26 primer párrafo Fracciones III, IV, V, VI y VIII de la Ley Orgánica de la Administración Publica del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicada en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, No. 97, el día 07 de Diciembre de 2005, así como en los artículos 1, 2 primer párrafo Fracción I, 3 primer párrafo Fracción I, punto No. 3, 18, 28 primer párrafo Fracciones IV, XII, XXX y XLII, 29 primer párrafo Fracción III, 30 primer párrafo fracciones XXI, XXIII y ultimo párrafo, 57 primer párrafo Fracciones II y V del Reglamento Interior de la Secretaría de Finanzas del estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza No. 51 de fecha 27 de Junio de 2006; así como 134 primer párrafo fracción III y 139 del Código Fiscal de la Federación, acuerda lo siguiente:

En la Ciudad de Torreón, Coahuila, siendo las 12:45 horas del día 11 de Agosto de 2008, se hace constar que en virtud de que PROYECTOS Y EDIFICACIONES MELSI, S.A. de C.V., no se localizo en el domicilio fiscal manifestado ante el Registro Federal de Contribuyentes, sito en: BOULEVARD INDEPENDENCIA PONIENTE No. 615 C.P. 27000, en la Ciudad de Torreón, Coahuila, habiéndose constatado que el domicilio antes mencionado es en el que el contribuyente realizaba actividades por las que esta obligado al pago de Contribuciones Federales como sujeto directo en materia de las siguientes contribuciones federales: Impuesto al Valor Agregado e Impuesto Sobre la Renta, y como retenedor en materia de las siguientes Contribuciones Federales: Impuesto Sobre la Renta e Impuesto al Valor Agregado, mismo domicilio fiscal en el cual no fue localizado, según consta en Acta de Parcial de Hechos de fecha 22 de Enero de 2008 levantada a folios del TL-2501 al TL-2503, misma que forma parte integrante del expediente que obra en poder de esta Secretaría, sin haber presentado aviso de cambio de domicilio fiscal ante el Registro Federal de Contribuyentes. Así mismo mediante el Oficio número SFT-35/2008 de fecha 18 de Febrero de 2008, girado por el C. C.P. MIGUEL ANGEL VARGAS QUIÑONES, entonces Subdirector de Fiscalización de Torreón, de la Subsecretaría de Ingresos de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, se solicito a la C. LIC. JULIETA AVILA DE LA TORRE, Administrador Local de Servicios al Contribuyente, la ubicación en el domicilio fiscal de la contribuyente visitada PROYECTOS Y EDIFICACIONES MELSI, S.A. DE C.V., Mismo Oficio que fue recibido el día 19 de Febrero de 2008 a través del Modulo de Atención Integral al Contribuyente de la Administración Local de Servicios al Contribuyente de Torreón.

En respuesta a lo solicitado mediante el Oficio número SFT-35/2008 de fecha 18 de Febrero de 2008, la C. LIC. JULIETA AVILA DE LA TORRE, Administradora Local de Servicios al Contribuyente de Torreón, Coahuila, giro el Oficio número 700-24-00-02-2008-01025 de fecha 01 de Abril de 2008, en el cual comunica que la contribuyente visitada PROYECTOS Y EDIFICACIONES MELSI, S.A. DE C.V., se encuentra activo para el Registro Federal de Contribuyentes, además de proporcionar informe en el cual se menciona que la contribuyente visitada PROYECTOS Y EDIFICACIONES MELSI, S.A. DE C.V. no fue localizada en el domicilio fiscal manifestado ante el



GOBIERNO DEL ESTADO DE COAHUILA  
SECRETARÍA DE FINANZAS  
DIRECCIÓN GENERAL DE FISCALIZACIÓN

CONSTANCIA DE COLOCACIÓN DE LA NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS

CONTRIBUYENTE:	PROYECTOS Y EDIFICACIONES MELSI, S.A. DE C.V.
R.F.C.:	PEM030929643
DOMICILIO FISCAL:	BOULEVARD INDEPENDENCIA PONIENTE No. 615 C.P. 27000, TORREON COAHUILA.
NÚMERO DE ORDEN	VRM0502067/07
CLASE DE DOCUMENTO	ULTIMA ACTA PARCIAL
FECHA DEL DOCUMENTO	11 DE AGOSTO DE 2008
EXPEDIENTE:	PEM030929643

**HOJA No. 2**

Registro Federal de Contribuyentes, señalando además que el domicilio se encuentra habitado por otra persona. Cabe señalar que mediante el Oficio número SFT-36/2008 de fecha 18 de Febrero de 2008 girado por el C. C.P. MIGUEL ANGEL VARGAS QUIÑONES, entonces Subdirector de Fiscalización de Torreón, de la Subsecretaría de Ingresos de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del estado de Coahuila de Zaragoza, solicito al C. LIC. JOAN GAMBAL MEDINA ROSALES, Subdirector de Ejecución Fiscal de la Recaudación de Rentas de Torreón, Coahuila, para que llevara a cabo la ubicación en el domicilio fiscal de la contribuyente PROYECTOS Y EDIFICACIONES MELSI, S.A. DE C.V., En respuesta a lo solicitado el C. ING. JOSE ARMANDO GARCIA TRIANA, Recaudador de Rentas de la Ciudad de Torreón, Coahuila, giro el Oficio número EF/7825/2008 de fecha 25 de Marzo de 2008, en el cual comunica que la contribuyente PROYECTOS Y EDIFICACIONES MELSI, S.A. DE C.V. no fue localizada en el domicilio fiscal.

Por lo que en virtud de los hechos anteriores, esta Autoridad con fundamento en los artículos 134 fracción III y 139 del Código Fiscal de la Federación en Vigor, procede a notificar el siguiente documento:

ULTIMA ACTA PARCIAL DE FECHA 11 DE AGOSTO DE 2008, LEVANTADA A FOLIOS DEL VRM02067-07-3-001/08 AL VRM02067-07-3-018/08.

Colocándose el citado oficio durante quince días consecutivos a partir del día 12 de Agosto de 2008, en los Estrados de esta Subdirección de Fiscalización de Torreón perteneciente a la Dirección General de Fiscalización dependiente de la Subsecretaría de Ingresos de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, ubicada en calle Acuña 276 Sur primer Piso de la ciudad de Torreón, Coahuila, asimismo publicándose dicho oficio durante el mismo plazo en la página electrónica [www.sfcoahuila.gob.mx](http://www.sfcoahuila.gob.mx).

ATENTAMENTE  
Sufragio efectivo. No Reelección  
El Subdirector de Fiscalización de Torreón.

  
LIC. XAVIER ALAIN HERRERA ARROYO

  
XAHA/LRA/JMA